



MUNICIPALIDAD DE PORVENIR

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES MICROEMPRESA FAMILIAR

- Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal.
- Llenar el formulario en la Sección Patentes.
- Certificado de Avalúo.
- Resolución Sanitaria Favorable, para ejercer el giro requerido emitido por la autoridad sanitaria correspondiente. Seremi de Salud, Oficina Provincial de Porvenir. (solamente si el giro de la actividad lo requiere)
- Contrato de Arriendo Notarial ó Autorización Notarial de uso de la propiedad, según corresponda.
- Fotocopia de iniciación en el SII, o formulario que acredite registro o inscripción.

Restricciones para el otorgamiento

- Que la actividad económica es lícita, no es peligrosa, ni contaminante, ni molesta.
- La inversión no debe superar las UF 1.000
- La actividad comercial se debe realizar en la casa habitación.
- Ser legítimo ocupante de la vivienda en que se desarrolla la actividad comercial.
- No pueden laborar más de 5 trabajadores extraños a la familia.

Para la visita Inspectiva, el local debe estar habilitado para su funcionamiento.

El ingreso de la documentación antes señalada, debe realizarse en la Sección Patentes, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 hrs